

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Máster Universitario en Lenguas y Literaturas en Contraste: Estudios Avanzados por la Universidad de Huelva
Universidad/es:	Universidad de Huelva
Centro/s:	• Facultad de Humanidades
Rama de Conocimiento:	Artes y Humanidades

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) ha procedido a evaluar el Plan de Estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales y de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster)*.

La evaluación de la modificación propuesta ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Artes y Humanidades a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se proponen modificaciones en el criterio 5 Planificación de las Enseñanzas, con el cambio de adscripción temporal de dos asignaturas y la propuesta de escritura del TFM también en inglés. En el criterio 4. Acceso y Admisión de Estudiantes se solicita el requisito del certificado B2 de español para los solicitantes de países de habla no hispana. En otros criterios se actualiza información.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

1. Descripción del Título



Se actualizan los datos de ECTS de matrícula a tiempo parcial para adaptarlos a la actual normativa: primer curso mínimo 12/máximo 30 pasa a mínimo 20/máximo 45, y en el resto, mínimo 16/máximo 30 pasa a mínimo 15/máximo 40. Se elimina el inglés entre las lenguas de impartición del título.

2. Justificación

Se justifican las modificaciones propuestas

3. Competencias

Se actualizan las competencias transversales del título.

4. Acceso y admisión de estudiantes

Se incluye información sobre canales de difusión del título.

Se solicita y justifica la inclusión del requisito de certificado B2 para solicitantes de países de habla no hispana.

Se incluye tabla de equivalencias de las asignaturas para los estudiantes procedentes del Máster Oficial en Literatura Europea y Enseñanza de Lenguas.

5. Planificación de la Enseñanza

Se proponen modificaciones en la temporalidad de dos asignaturas optativas, s “Adquisición de lenguas” (módulo de Lenguas en contraste) y “La poesía desde el Romanticismo a la Posmodernidad en las literaturas hispánica y anglófona” (módulo de Literaturas en contraste) que pasan al primer cuatrimestre para reducir la carga de trabajo en el segundo cuatrimestre con el fin de mejorar la tasa de graduación del TFM, a recomendación del panel de Acreditación, aumentando la optatividad del primer cuatrimestre. Se propone la inclusión del inglés entre los idiomas en los que escribir el TFM.

6. Personal académico y de apoyo

Se actualizan las tablas de profesorado

8. Resultados previstos

Se actualiza la estimación de valores cuantitativos de los últimos 5 años y su justificación.



9. Sistema de Garantía de Calidad

Se añade enlace actualizado al Sistema de Garantía de Calidad.

10. Calendario de implantación

Se recoge que la implementación de los cambios solicitados se realizará en el curso 2022 - 2023.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 08/02/2022

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO



Fdo.: Sebastián Chávez de Diego

